

EXP-UNC:0046869/2016

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Ayelén Eliana Branca, matrícula 36124338, en la que solicita se reconozcan las materias cursadas y aprobadas en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), España, en el marco del Programa de Becas UAM-Banco Santander, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta Certificado de Académico Personal de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y programas de las materias cuya validación se requiere reconocimiento, y

Que el Lic. Guillermo J. Vázquez, Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la FFyH, recomienda proceder al reconocimiento de las asignaturas solicitadas por la causante.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante Ayelén Eliana Branca, matrícula 36124338, las materias "Historia de la Filosofía: El Siglo XX" como equivalente a **Historia de la Filosofía Práctica (076)**, "Filosofía Política Contemporánea" como **Filosofía Política II (075)**, "Ética Aplicada" como equivalente a **Optativa I (297)** y "Filosofías de la Diferencia" como **Optativa II (298)** para la carrera de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba por materias cursadas y aprobadas en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), España, en el marco del Programa de Becas UAM-Banco Santander.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto electrónico de la U N C y archivar.

CORDOBA, **07 OCT 2016**
RESOLUCION N°: 1277
aer


Dr. Juan Pablo ARRATTE
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO VÁZQUEZ
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES